



**MENCIÓN DE CALIDAD 2010,
DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE SOCIOLOGÍA (AAS),
PARA ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS.**

BASES DE LA CONVOCATORIA

Descripción:

La Asociación Andaluza de Sociología (AAS) tiene entre sus fines la promoción, el desarrollo y la difusión de estudios e investigaciones sociológicas.

La *Mención de Calidad (AAS)* se convoca con el objeto de valorar y reconocer la calidad de artículos publicados en revistas científicas, cuyo autor o autora sea un/a sociólogo/a o investigador/a social que desarrolle su actividad en una Institución de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Condiciones de participación:

Podrán participar todos aquellos sociólogos/as e investigadores/as sociales, que desarrollando su actividad en una Institución de la Comunidad Autónoma Andaluza, hayan publicado un artículo en alguna revista científica de ámbito nacional o internacional durante el año 2010.

Cada artículo publicado podrá ser objeto de una solicitud.

Procedimiento de solicitud:

1) La documentación de cada solicitud presentada para obtener la mención de calidad será remitida por correo electrónico a la Asociación Andaluza de Sociología (info@sociologiaandaluza.com) en dos archivos diferentes, ambos en formato PDF.

a) Archivo de la solicitud: se remitirá totalmente cumplimentado el impreso de solicitud disponible en la página web de la AAS.

El archivo tendrá este nombre: "Solicitud_01_Apellido1_Apellido2_Nombre"

b) Archivo del artículo: se remitirá la publicación completa del artículo, en formato PDF. El archivo tendrá este nombre: "Artículo_01_Apellido1_Apellido2_Nombre".

2) La fecha límite de presentación de las solicitudes es el 30 de Octubre de 2011.

Criterios de evaluación:

Para la valoración de los artículos que participen en la Mención de Calidad, la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- El interés, relevancia y carácter innovador del planteamiento, la metodología y desarrollo de la investigación, así como la aportación que sus conclusiones hagan al conocimiento en el campo de la investigación.
- El nivel, prestigio e índice de impacto de la revista en la que haya sido publicado el artículo.
- La calidad científica y técnica, consistencia interna y rigor en el análisis y en la presentación de las conclusiones.

Comisión Evaluadora y Fallo

La Comisión Evaluadora podrá otorgar hasta un máximo de cinco menciones de calidad entre los artículos sometidos a su valoración, pudiendo también declarar desierta la Mención de Calidad.

El fallo de la Comisión evaluadora será inapelable.

El fallo se publicará en la página web de la Asociación Andaluza de Sociología, y se comunicará personalmente a los autores de los artículos que hayan obtenido Mención de Calidad.

La Comisión Evaluadora estará presidida por el Presidente de la Asociación Andaluza de Sociología, y compuesta por todos los miembros de su Junta Directiva. El secretario de la AAS actuará como secretario de la comisión Evaluadora.

Los autores que hayan obtenido menciones de calidad recibirán un Diploma Acreditativo y podrán ser invitados a exponer su trabajo en el curso de unas jornadas académicas que se organicen a tal efecto.